INFORME SECRETARIAL*. Villavicencio, 15 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso.*

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Se tiene por notificadas de la admisión de a demanda a las señoras Procuradora y Defensora de Familia.

Para los fines legales pertinentes, se reconoce a la abogada CLAUDIA ZULEMA CERVANTES RENDON, en calidad de apoderada de la demandante ADRIANA RAMIREZ MONTES, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b699ac3f0fa6b8cde3086ce8e3b6bb250dcb2482778c93dc73958812a1a55ac**
Documento generado en 23/03/2022 10:12:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica